

Información Becas y Ayudas para estudiar Formación Profesional

Se pueden solicitar dos tipos de becas: al [Ministerio de Educación](#) y al [Dpto. de Educación en Navarra](#). Las dos se solicitan online a través de las páginas web indicadas.

BECAS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Publicado en: BOE núm. 182, de 31 de julio de 2019, páginas 43134 a 43136 (3 págs.)

[Becas y ayudas a alumnos de niveles postobligatorios No universitarios. Curso 2019 - 2020](#)

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 01/08/2019 hasta el 01/10/2019

Esta beca se concede por material escolar.

Modelo de solicitud y documentación a presentar:

La solicitud se deberá cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Departamento en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>

En el apartado campañas elegir: Becas generales. Curso 2019-2020
(Le redirigirá a una página nueva dónde debe elegir: Estudios No Universitarios)
Seleccionar :



Le llevará a un enlace, dónde lo primero que le pida sea registrarse: elija [Regístrese](#)

Se le solicitarán **datos personales**, en este caso debe poner los del **alumno** que es el que solicita la beca. Le indicamos algunos consejos para el registro:

- Al poner la contraseña aconsejamos poner algo sencillo de recordar (como 1º apellido y año de nacimiento).
- El correo electrónico deberá ser de uno de uso habitual que deben revisar periódicamente para recibir las comunicaciones del Ministerio.
- Una vez registrado deberá revisar su email para utilizar el enlace que le envíe el Ministerio para proceder a realizar la solicitud de Beca.
- Necesitará tener los siguientes documentos delante, de dónde le pedirán datos de la parte frontal de todos los DNIs (alumno, padres y hermanos) y un número de cuenta bancaria del cual el alumno tiene que ser titular o cotitular de la cuenta corriente o libreta dónde le ingresarán el pago de la beca.
- Tenemos que rellenar varias páginas, aconsejamos grabar cada página porque en un tiempo determinado se desconecta.
- En la elección de estudios: Formación Profesional Básica.
- Asegurarse de terminar de rellenar todas las páginas hasta llegar a la impresión del resguardo. Recibirá un email cuando termine la solicitud completa. No serán tenidas en cuenta aquellas solicitudes cumplimentadas por vía telemática que no completen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud que deberá ser conservado por el solicitante para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de su solicitud en el plazo y forma establecidos.

BECAS Departamento de Educación (Navarra)

El plazo para ello comenzará a mediados de septiembre hasta final de octubre.

La solicitud se presenta mediante formulario on-line a través de la página web:

<https://www.educacion.navarra.es> - Seleccionar en la pestaña de **Acceso rápido**: Becas y Ayudas:
Convocatoria general de becas: Convocatoria general de becas del Gobierno de Navarra

--Sólo pueden solicitar esta Beca sí previamente han solicitado la Beca del Ministerio (si se cumplen los requisitos establecidos). Son complementarias a las ayudas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y/o Gobierno Vasco.

Autenticación

Para poder tramitar la solicitud de Beca deberá disponer del DNI+PIN ([solicitar una nueva clave PIN de Hacienda o modificar la actual](#)), un certificado de usuario ([DNI electrónico](#) o [certificado digital](#)) o la credencial [Cl@ve](#) de la Administración General del Estado.

Presentación de la solicitud de beca ONLINE

La documentación requerida en la convocatoria ([documentación a presentar](#)) se adjuntará escaneada en el momento de rellenar el formulario de la solicitud de beca.

Conceptos de la solicitud de beca o ayuda:

Matrícula: Por este concepto NO pueden solicitar porque lo que pagan a comienzo de curso es por material escolar, Apyma, Seguro Escolar y Fianza (No se paga por matrícula).

Transporte: El servicio de transporte es gratuito cuando utilizan los autobuses escolares. Sólo lo pueden solicitar aquellos alumnos que NO lo utilicen o realicen parte del trayecto por cuenta ajena.

Comedor: Sólo pueden solicitarlo los alumnos matriculados en Hostelería.

Ayuda extraordinaria: Sólo en casos excepcionales (Revisar las bases de la convocatoria).